

AYUNTAMIENTO DE AGUDO Ciudad Real

RESOLUCIÓN ALCALDIA 103 /2020

La Mesa de Contratación, para la adjudicación de la obra denominada “Mejora de la Gestión de Residuos Domésticos y Residuos de Construcción y Demolición, t.m. de Agudo-C.Real y polg.18 parc. 48”, en sesión pública celebrada el 7 de julio del 2020, aprobó por **unanimidad**, de todos sus miembros y es por ello que esta Alcaldía en virtud de las atribuciones que legalmente tiene establecidas **HA RESUELTO:**

1º.- Adjudicar provisionalmente el remate a la empresa **CONSTRU&COMER.JUANJO S.L.** , coN C.I.F. B13623947 al precio ofertado de **cincuenta y un mil ochocientos treinta euros IVA Excluido (51.830,00 iva excluido)**, utilizándose el criterio de mejor precio ofertado.

2º.- Notificar al único licitador el presente acuerdo a los efectos legales correspondientes, mediante exposición en la página web del Ayuntamiento de Agudo y perfil del contratante.

3º.- Que la obra a realizar estará vigilada, controlados los trabajos y calidad del material a instalar, por la técnico municipal Dª Mª Carmen Serrano Celdrán.

Dado en Agudo a 7 de julio del dos mil veinte.



AYUNTAMIENTO DE AGUDO Ciudad Real

ACTA DE CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN GENERAL Y DE APERTURA DE PROPOSICIONES PARA LA CONTRATACIÓN POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO LA OBRA DENOMINADA “MEJORA DE LA GESTIÓN DE RESIDUOS DOMÉSTICOS Y RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN POLG.18 PARC.48,EN T.M. DE AGUDO-CIUDAD REAL”

ASISTENTES:

Presidente: D^a M^a Isabel Mansilla Piedras.

Vocales: D^a M^a Carmen García Labrada.

D^a M^a Carmen López Rubio.

D. Rafael Muñoz Palacios.

D^a M^a Carmen Serrano Celdrán-técnico municipal

Secretaria: D^a M^a Teresa Marín Cerrillo.

En la Sala de Juntas del Ayuntamiento de Agudo, a siete de julio del dos mil veinte, siendo las trece horas, se reunieron los señores arriba indicados, en acto público, para proceder a la apertura de las proposiciones presentadas por los licitadores, para adjudicar la realización de la obra denominada de “Mejora de la Gestión de Residuos Domésticos y Residuos de Construcción y Demolición Polg.18 Parc.48 t.m. de Agudo-C.Real”, CPV-45111214-1, expediente nº COS/CSP 008/2019, por procedimiento abierto, conforme al pliego de condiciones aprobado por Junta Gobierno Local con fecha 18 de febrero del 2020, sin que durante el plazo de exposición pública, se presentara reclamación de índole alguna al mismo.

La mesa de contratación por unanimidad tendrá como valor para el criterio de adjudicación en base al mejor precio ofertado (Cláusula 5 del pliego de condiciones).

Por la presidencia se procede a dar cuenta de la única proposición presentada durante el plazo anunciado y que finalizó a las 14 horas del día 01 de julio del 2020 y que es la siguiente:

NOMBRE DE LICITADORES	DNI/CIF Y DOMICILIO LICITADORES	NºRGTRO.ENTRADA
Constru&Comer Juanjo S.L.	B13623947-c/Cristo, 67-13410-Agudo-C.R.	550/2020 H.13,46

Seguidamente se procede a la comprobación de la documentación adjunta en los sobres nº 1 y nº 2, siendo la misma, conforme a lo recogido en el pliego de condiciones.

A la vista de todo ello, la Mesa de Contratación, procede a la apertura de la única proposición con el siguiente resultado:

NOMBRE DE LICITADORES	DNI/CIF Y DOMICILIO LICITADORES	OFERTA ECONÓMICA IVA EXCLUIDO
Constru&Comer Juanjo S.L.	B13623947-c/Cristo, 67-13410-Agudo	51.830,00€

No habiéndose presentado reclamación de ningún tipo, se da por concluido el acto siendo las trece horas veinte minutos, del día en principio indicado, de lo que como Secretaría Acctal. Certifico.

